

Los Realejos.
San Sebastián de la Gomera.
Santa Cruz de la Palma.

Santander

Santander, «Santa Clara».
Santander, «Villa Junco».
Santander, «La Albericia».
Camargo.
Castro Urdiales.
Potes.
Reinosa.
Torrelavega, «Besaya».
Torrelavega, «Marqués de Santillana».
Torrelavega, «Marqués de Santillana».

Segovia

Segovia, «Andrés Laguna».
Segovia (femenino).
Segovia (femenino).
Cuéllar.

Sevilla

Sevilla, «San Isidoro».
Sevilla, «Martínez Montañés».
Alcalá de Guadaíra.
Camas.
Coria del Río.
Dos Hermanas.
El Arenal.
Osuna.
La Rinconada.

Utrera.
Morón de la Frontera.

Tarragona

Tarragona, «A. M. Franqués».
Reus, «Gaudí».
Tortosa.

Teruel

Teruel (femenino).

Toledo

Toledo, «Blas Piñar».
Quintanar de la Orden.
Talavera de la Reina, «P. Juan de Mariana».
Talavera de la Reina, «P. Juan de Mariana».
Torrijos.
Villacañas.

Valencia

Valencia, «Sorolla».
Alicia.
Carcagente.
Catarroja.
Gandía, «Francisco Franco».
Játiva.
Manises.
Onteniente.
Requena.
Sagunto (mixto).

Sagunto (mixto).
Silla.
Sueca.

Vizcaya

Bilbao, «Barrio Recaldeberri».
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino).
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino).
Abantó-Ciérvana.
Baracaldo, «Antonio Trueba».
Baracaldo, «Antonio Trueba».
Basauri.
Durango.
Guecho.
Guernica.
Ondárroa.
Plencia.
Portugalete.
San Salvador del Valle.
Santurce.
Santurce.
Sestao.
Valmaseda.

Zamora

Benavente.
Toro.

Zaragoza

Calatayud.

Ceuta

Ceuta (masculino).

Melilla

Melilla, «Leopoldo Queipo».
Melilla, «Leopoldo Queipo».

14747

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamación contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna reclamación contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), aprobada por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14748

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero último), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor

agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Francisco José Portela Sandoval (D. N. I. 50.781.888).
Don Alfonso Trujillo Rodríguez (D. N. I. 472.517).
Don Fernando Castro Borrego (D. N. I. 41.961.231).
Doña María del Carmen Fraga González (D. N. I. 41.960.843).
Doña Ana María Arias de Cossio (D. N. I. 41.917.832).
Don Juan Antonio Ramírez Domínguez (D. N. I. 74.137.392).
Don Carlos Sambricio y Ribera de Echegaray (documento nacional de identidad 50.284.604).
Doña Asunción Alejos Morán (D. N. I. 19.556.199).
Don Juan José Junquera y Mato (D. N. I. 1.465.589).
Don Salvador Andrés Ordax (D. N. I. 13.009.320).
Don Ignacio Luis Henares Cuéllar (D. N. I. 23.638.378).
Don Antonio Moreno Garrido (D. N. I. 1.374.167).
Doña Concepción Felez Lubelza (D. N. I. 24.685.649).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14749

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Movimientos artísticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias de la Información).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Movimientos artísticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias de la Información).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 2 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos para la disciplina de «Mo-